

ERRATAS DE ESTE TOMO.

- PAG. 11. num. marg. XIII. *Religion*, lee Irreligion.  
Pag. 74. lin. 23. *la muerre*, lee la muerte.  
Pag. 97. nota (1) *Gradeur*, lee Grandeur.  
Pag. 129. n. 26. *de*, lee del.  
Pag. 129. lin. 1. *Qua*, lee quæ.  
Pag. 195. n. 61. *Perfecta*, lee Perfecto.  
Pag. 198. not. (1) *Cautabros*, lee Cantabros.  
Pag. 233. lin. 17. *Des-Adrcts*, lee Des-Adrets.  
Pag. 241. *Artic. I.*, lee Art. IV.  
Pag. 329. num. marg. XXXVII. *principles*, lee principales.

NOTA.

Adviertese, que se debe tener por errata lo que en la pag. 308. lin. 11. hablando del Ilustrisimo Sandobal Obispo de Pamplona, se añade: *de la misma Religion*: porque fue Benedictino.

CON.



CONCLUSION

DEL LIBRO

SEGUNDO,

DONDE SE COMBATEN LAS MAXIMAS  
sediciosas de los Filósofos Impíos.

DISERTACION NONA.

EL TIRANICIDIO, Y AUN EL REGICIDIO  
son las acciones mas aplaudidas por los falsos Filósofos,  
y las empresas mas recomendadas por las  
máximas de los Deístas, y demás  
Impíos.



A vista del grande y terrible objeto  
que me propongo tratar en esta  
Disertacion, soy llevado indelibe-  
radamente à decir lo que pronun-  
ció Tacito, al considerar los tiempos y casos que  
iba à comprehender en su historia. „ Intento (dice)  
Tom. VI. A „ una

I.  
¡Cuán arduo el  
objeto de esta  
disertacion.

una obra llena, ò cargada de sucesos bien varios, atroz por las guerras, discorde por las sediciones; y que abraza un siglo cruel, hasta en la paz. En él se ven postrados quatro Príncipes à la fuerza del hierro: excitadas tres guerras, civiles ò internas, muchas (1) externas.

¡Ojalá no fuera mas vasto y lleno de escollos el pielago que yo tengo que reducir al estrecho seno de una disertacion! Pero no solo es mas extenso, sino tambien mas complicado en sentencias diversas, y mas cargado de hechos funestos, de hypóthesis peligrosas, de opiniones y máximas execrables, y de sutiles calumnias.

Si toda esta obra (segun prometí en el Aparato) es un arduo campo, donde se representan como en batalla las atroces abominaciones de los Impíos; la Disertacion presente es el laberinto, ò el desfiladero mas peligroso del dicho campo; y del que nos es preciso salir, no siendonos libre dejar de entrar.

Quanto mas bien quisiera yo observar aqui el silencio que inspiraban las leyes de los Athenienses acerca del parricidio; que imitar la eloquencia que empleó Ciceron, siendo mozo, para exornar y exagerar el suplicio que debia darse à los parricidas: Hay delitos, que ni aun para detestarlos se habia de hablar de ellos.

No confio mucho en las artes que enseñó el Poëta para tratar semejantes materias; y son suavizar los pasages asperos, y poner un velo à las acciones.

(1) Tacit. lib. 1. hist. cap. 1. Opu: agredior plenum varijs casibus, atrox praeliis, discors seditionibus, ipsa etiam pace sævum: quatuor Principes ferro interempti; tria bella civilia, plura externa.

II. Las buenas artes sin la necesidad no bastan para tratar estas cuestiones.

III. Ojalá no fuera mas vasto y lleno de escollos el pielago que yo tengo que reducir al estrecho seno de una disertacion!

El manda à los Pastores regar la tierra con hojas, y hacer sombra à las fuentes para entrar à cantar ò à llorar el parricidio de Cesar ò de Daphnis.

*Spargite humum folijs, inducite fontibus umbras,*

*Pastores: mandat sibi fieri talia Daphnis.*

Las causas que hacen licita esta controversia son unicamente las que la hacen necesaria; y dos son las principales que nos traen à la necesidad de tratar esta delicada y escabrosa materia. Una es, el rechazar la calumnia de los impíos, que à fuerza de sofismas y de imposturas, han querido hacer propria de los Christianos, y al menos de nuestros Theologos, la execrable doctrina del tiranicidio.

La otra, y mas principal, es convencer segun el designio de todo mi plan, que los falsos Filósofos y todos sus consortes, son realmente los que en muchos libelos que todos entienden, y entre muchas flores que en ellos vierten, derraman estas funestas máximas contra la vida de los Príncipes; no solamente tiranos, sino mas bien contra los justos y pios, ò como quiera que sean los que se llaman Reyes.

Penetrado del conocimiento de la verdad, y de la justicia de nuestra causa, entro lleno de confianza al examen mas intimo de todas sus partes, sin percibir el mas leve miedo de quantos argumentos, cavilaciones, hechos oscuros, è invecivas que se han usado hasta ahora, ò que se usaren.

Quando defendiere la inocencia de la Religion sobre esta materia, no solamente debo mostrar el espiritu y belleza de la paz que hay en todos sus dogmas; sino tambien estoy obligado à disi-

III. Dos causas que nos necesitan à tratar la presente.

IV. Orden que se sigue en esta disertacion.

V. Explicacion de las palabras que se usan en esta disertacion.

4 par tal qual humo o nota que los Impíos, y otros varios engañados por ellos, y menos instruidos por sí mismos de este negocio, han querido poner contra la fama de los Theologos Cathólicos en comun.

Es necesario e importantísimo apartar de este ilustre y sagrado gremio las temerarias sospechas con que los Filósofos pretenden desacreditarlo. Porque una vez perdido el respeto y la fé à las sentencias universales de los Theólogos, presto vendria à parar en desprecio y en confusion toda la Religion Christiana. Esta es mi escuela, y si puede llamarse *partido* la doctrina Cathólica, será el unico que me notarán en quanto digere.

IV.  
Orden que se guarda en esta Dissertacion.

Espero del auxilio celestial, que de tal modo diré las verdades, que quando parezcan suaves, no lisonjee à nadie, y quando parezcan duras no ofenda la justicia de alguno. Comenzando por lo mas principal, haré manifiestas las máximas y deliberaciones de los fundadores del Deismo, que son los Pseudo-Evangelicos.

Lo segundo, las máximas de los Materialistas, Deistas, y de aquellos que no tienen otro nombre que el de Filósofos.

Lo tercero, responderé à las escusas maliciosas que dán à sus perversas opiniones, acerca del Regicidio y deposicion de los Soberanos.

Lo quarto, expondré por modo de correctivo y de antidoto la doctrina Cathólica que rompe todas las tinieblas y dudas.

Lo quinto, bajaré à considerar las delgadas y ridiculas distinciones y precisiones que han introducido los impíos en esta materia, incomparables con las metafysicas de los Escolasticos.

Lo

Lo ultimo, compararé las opiniones de estos que han parecido mas peligrosas à los Príncipes, con las sentencias de los mas moderados Filósofos y Pseudopolíticos, para hacer ver que las mas racionales de estos segundos son mas funestas que las mas licenciosas de los primeros.

ARTICULO II.

ES TAN PROPIO DE LOS IMPIOS

el Regicidio, que se convierten, una por otra, estas dos voces Impiedad, y Parricidio.

§. I.

Aunque parezca singular, debo poner una observacion que he hecho sobre aquellas palabras que dijo David à Saúl. Mi mano, „ Joh Rey! no será contra Vos; porque asi como „ lleva el proverbio antiguo, **LA IMPIEDAD „ SALDRA DE LOS IMPIOS:** mi brazo; „ no se levantará sobre vuestra cabeza (1).

Los interpretes que he podido ver, no hacen alto sobre el proverbio que aqui se cita; ni toman la palabra *Impiedad* en el sentido proprio y preciso que aqui tiene. Siempre admiro mas y mas, quanta es la exactitud y precision que hay en las

v.  
Explicacion de unas dificiles palabras de David.

(1) 1. Reg. cap. 24. v. 14. Manus autem mea non sit in te. Sicut & in proverbio antiquo dicitur: AB IMPIIS EGREDIETUR IMPIETAS: manus ergo mea non sit in te.

voces de la Santa Escritura! Ordinariamente toman aqui la impiedad por qualquiera maldad, y à los impíos por qualquiera clase de perversos.

VI. ¿Qué significa propriamente Impio, ó Impiedad?

Nuestro Padre San Geronimo notó en otro tiempo el mismo abuso que los Pelagianos hacian de esta voz, aunque con malignidad. Era por depravar un lugar de Isaías, donde habla propriamente de los Hereges; y le parecia al Santo Doctor que era temeridad confundir à estos con qualquiera genero de pecadores (1). „Porque, como dice, todo impío es pecador; pero no se convierten estas voces, de modo que à todo pecador è iniquo, podamos llamar impío.

En este lugar del Libro de los Reyes es tambien necesario atenerse à la propiedad de las voces *impiedad è impíos*; no contentandose con hacerles valer por qualquiera especie de culpa. El mismo caso, en que hablaba David con Saul, determina la significacion de sus palabras. Se trataba sobre la inocencia de David; y en especial, de que no intentaba algun mal contra la persona del Rey ni contra el Estado.

La ocasion que se le havia ofrecido à David, teniendo à Saul à su arbitrio en la caverna de Engaddi, y la generosidad con que resistió à la persuasion de los suyos, que le instaban à que no le dejase salir, sino que le matase; fue una de las pruebas decisivas que él puso à vista de Saúl, para demostrarle quan seguro y fiel le era.

En

(1) D. P. N. Hieronim. contr. Pelagian. lib. 1. n. 28. novissim. edit. Veron. tom. 2. Propriè hoc de Hæreticis loquitur (Isaias)....; Cujus est temeritatis iniquos & peccatores impii jungere qui à nobis sic definitur? Omnis impius iniquus est, & peccator: nec recipiatur, ut posimus dicere: omnis peccator & iniquus, etiam impius est.

Entre estas cosas, le dice, que intentar contra la vida del ungido del Señor ò del Rey, no cabia en su corazon, ni era capaz de entrar en el animo de un varon Israélita y pio: finalmente, que se acordara del proverbio antiguo, donde se decia, *que tal impiedad como el Regicidio, debia salir de los impíos.*

Las circunstancias del caso no dejan dudar que fue este atroz delito lo que David significó aqui con el nombre de impiedad; y lo que se queria significar por el proverbio sabido que aqui citaba. Yo no hallo camino para investigar las causas de donde venia este proverbio.

§. II.

He observado que entre los antiguos Escritores Paganos corria la misma frase, y se le daba igual significado y credito. Quando Virgilio pinta à su Reyna, vencida por el dolor de las furias, que habia concebido de la fuga secreta de Eneas, y la ultima resolucion que tomó de quitarse la vida; no le hace hablar del Parricida por su propio nombre, sino solamente se acuerda de él por el epitetto del impío.

.....Thalamo que fixa reliquit  
Æneid. 4. Impius, exhubiasque omneis, lectumque jugalem  
7. 495. Quo perii.....

Quintiliano, explicando el uso de las *Antonomasias*, entre los exemplos que elige para significar à el Actor (1) por su accion mas propria, uno

(1) Quintil. institut. Orator. lib. 8. cap. 6. n. 30. Oratoribus etiamsi rarus ejus rei, non nullus tamen usus est. Nam, ut Tydiden & Peliden non dixerint, ita dixerunt *impium* pro *parricida*: Eversorem quoque Carthaginiis & Numantiae pro Scipione, &c.

VII. Toma David por impiedad el Regicidio.

VIII. Se usó generalmente de este sentido entre los antiguos.

IX. Lugares de Virgilio y de Quintiliano.

es el presente. Asi como para significar à un parricida, no es menester tomar los nombres de *Thydides*, *Pelides*, ni de otros malvados; sino que basta decir, *el impio*: de suerte que en el uso de los Oradores y Poetas se convierten recíprocamente estas dos voces, *impio* y *parricida*.

Segun esto, aunque sea sumamente difícil saber de donde tomó origen el proverbio que alega David, él era en efecto tan general, que aun los Oradores y Poetas Gentiles pensaban, conformandose à él.

Lo que qualquiera debe advertir es, que no de valde ni sin causa habria nacido este adagio, y hechoso general, asi en el pueblo de Dios, como entre los Romanos, Griegos, y demás pueblos Paganos. Un proverbio es el extracto claro y neto que los casos y experiencias de muchos siglos vienen à destilar, puestos en el filtro ò juicio universal de los hombres. De aqui se va asentando en las almas de todos una idea, que se fortifica mas y mas con las observaciones contestes de los sucesos que van ocurriendo. Si un pueblo nota lo mismo que otro, y se observa la misma cosa en esta parte del mundo que en la otra remota, acaba de nacer una idea general que sirve de regla y de proverbio en aquella materia.

Pues si habia llegado ya à ser proverbio antiguo en los días de David, que de los impios salian los parricidios; ¿quantos casos notados y observados muchos siglos y por muchas Naciones habrian sido necesarios para formar este proverbio? En aquellos tiempos oscuros, de que ninguna historia cierta y exacta nos ha quedado, solamente por estas sentencias

cias ò adagios comunes podemos congeturar prudentemente las muchas rebueltas, atrocidades y parricidios, que habrian egecutado aquellos que especialmente se distinguian con la nota de impiedad.

## §. III.

Job, en cuyas palabras se entrevé mucha y recondita sabiduría de las cosas antiguas; describiendo los bienes que hay en la muerte, pone entre otros, el que en aquel silencio eterno *cesa* (1) *el tumulto de los impios*, y la crueldad de los tiranos. A quenta de no ver estos males dice, que eligiera no haver nacido, ò haver perecido en naciendo. „ Con eso (añade) dormiria yo ahora, y callára; ò „ reposára con los Reyes y Consules de la tierra „ que edifican para sí soledades; ò fuera como los „ que concebidos, no vieron la luz. Allí se calmó „ el tumulto de los impios, y los fatigados con la „ violencia descansaron.“

Esto deja ver claramente que una de las calamidades mas funestas que fatigaba à los hombres en aquellos tiempos era la continua rebelion, con que los impios procuraban librarse de la exaccion de los tiranos. Este tumulto comenzó à cesar, segun la nota que hace aqui San Gregorio, (2) desde que el Salvador disipó la noche del pecado, y volvió al mundo el dia que habia espirado en el Paraiso. Con el espiritu de piedad vino la Paz; asi como con la impiedad eran los Pueblos antiguos turbados,

Tom. VI.

B

ya

(1) Job cap. 3. v. 17.

(2) Lib. 5. Moral. cap. 39.

ya por los tiranos, ya por los parricidas. Y todo aclara mejor el proverbio antiguo que en su apologia cita David.

XI.  
Se nota la conformidad del Concilio Constantiense con la Santa Escritura, y con toda la antigüedad, llamando hereges à los Patronos del Regicidio.

De este proverbio y de los pasages citados puede recibir alguna particular ilustracion el Cánon ò decision del Concilio de Constancia, que declaró por *Hereges è impios* à los que creían el error del Regicidio. „ Declara y define esta Santa Synodo, „ que aquellos que afirman pertinazmente esta perniciosissima doctrina, *son Hereges*, y deben ser „ castigados como tales, segun las Sanciones y penas Canónicas. (1) “ Donde se puede notar, de quan alto y continuado principio vienen estas verdades y sentencias que la Santa Iglesia propone y declara en los casos dudosos y arduos; y que no por lisonja ni acepcion de Príncipes; sino por inspiracion del Espiritu Santo las enseña para salud de los pueblos.

## §. IV.

XII.  
¿Por qué el Parricida se dice *Impius*?

A los Parricidas se dió el epíteto de *impíos* por antonomasia, porque la accion de matar al padre ò al Príncipe, es la mas contraria à la piedad natural, que inspira un genero de culto para con aquellos que nos dieron el ser, ò nos lo conservan. Pero además de esta razon, tambien se presume vehementemente que siente mal de Dios y de la doctrina de la fé el que así intenta contra los ungidos del Señor, ò contra los Príncipes.

Uno

(1) Concil. Constant. ses. 15. die 6. Julii an. 1515. Declarat insuper, de cernit, & definit quod pertinaciter doctrinam hanc perniciosissimam asserentes, *sunt heretici*; & tamquam tales juxta canonicas sanctiones puniendi.

Uno mismo es el genero de la piedad. De este nace la que debemos egercitar para con Dios, y para las cosas divinas; y la que rendimos à los Padres, à los Príncipes y à quantos llevan especialmente la imagen de Dios. Por el primer exercicio de la piedad, se adora à la Deidad ò en su mismo sér, ò en las virtudes de los Santos; y esto constituye la Religion. Por el segundo se reverencian los padres y superiores, y en este mismo se les rinde tambien una clase de culto politico que en la Escritura se llama muchas veces adoracion.

Asi se lee que Esthéer adoró al Rey Asuero; el Amalecita (1), la muger (2) Tecuites, Bersabé (3) y otros muchos adoraron à David; Ruth (4) adoraba à Booz; Judit (5) à Olofernes; y los hermanos adoraron à Joseph (6). Bien entendido todo esto no contiene alguna malicia de Idolatría ni de supersticion, como gritan los necios Hereges, que tienen por mas piedad hollar y echar al ayre las cenizas y reliquias de los Santos.

La Religion, que es la piedad para con Dios, es el fundamento aún de los otros respetos y cultos humanos que se dán à los padres, Príncipes y Dignidades terrenas. De aqui infiere muy bien el mismo Puffendorf, que destruido este genero de piedad, ninguna consideracion quedará para con los Soberanos; y de dicha impiedad nacerá por una forzosa consequencia el Regicidio y todos los parricidios.

„ Quitado el freno de la Religion (son sus pa-  
B 2 „ la-

(1) 2. Reg. cap. 1. v. 2.

(3) 3. Reg. cap. 1. v. 16.

(5) Judit cap. 10. v. 20.

(2) Ibid. cap. 14. v. 4.

(4) Ruth. cap. 2. v. 10.

(6) Genes. 42. v. 7. 8.

XIII.  
A la Religion, segun Puffendorf, se siguen los parricidios.

„ labras) se intentará qualquier insulto contra los  
 „ que imperan : mayormente pudiendo los Impíos  
 „ hacerse fuerza à juzgar que tienen derecho para  
 „ deshacerse de los que mandan, desde que les parez-  
 „ ca que administran mal la República, y que de otro  
 „ modo la gobernáran mejor. No tardará (añade) el  
 „ nacerles la ocasion para cometer estos atentados,  
 „ ò ya porque el Rey no prevea suficientemen-  
 „ te à la guarda de su vida, (¿y quién lo guardará  
 „ en tal caso de sus mismas guardias?) ò conspi-  
 „ rando muchos juntos contra él, ò abriendo la puer-  
 „ ta à los enemigos de afuera (1). “

Los exemplos que confirman esta verdad, se  
 verán en el progreso de esta Disertacion. Irémos  
 por grados, y sin tomar la carrera de muy atrás, ob-  
 servaremos las máximas y la práctica de los impíos,  
 que en los ultimos siglos han turbado la paz de la  
 Religion y la tranquilidad de los Reynos.

## ARTICULO II.

SE DEMUESTRA QUE LA DOCTRINA  
 de los Protestantes aprueba y llama piedad  
 à el Regicidio.

## §. I.

XIV.  
 Justa declama-  
 cion de un His-  
 toriador contra  
 los Hereges.

UN Historiador Eclesiastico, despues que reco-  
 noce el espíritu sumiso de los Fieles y de los  
 verdaderos Ministros Apostolicos, admirandose con  
 San

(1) Puffendorf. de Offic. homin. & Civ. lib. 1. cap. 4. §. 9. Religione re-  
 mota... in imperantes quavis tentare posset... præsertim cum facile judicare  
 posset jure, se id facere, vel quod qui in præsens rerum potitur, prave  
 sempublicam videatur gerere: vel quod ipse longe melius imperaturum se spe-  
 set. Ocasio autem ad talia tentanda facile offerri posset, Rege vitam suam  
 non caute circumspicente, (¿& quis tali statu rerum custodes ipsos custodiet?)  
 vel multis conspirantibus.

San Pablo, donde (1) dice: ¡ Quán hermosos los pies  
 de los que anuncian la paz! un instante despues vuela  
 con su pensamiento ácia el theatro de Inglaterra,  
 y exclama: ¡ Oh insolencia y descaro turbador de  
 las cosas humanas! Entre los Ingleses promulgado-  
 res de un nuevo Evangelio tocan la trompeta (2),  
 que es la señal de muerte, y encienden al pueblo  
 propenso siempre hácia el furor. Tocan à el arma,  
 à la muerte, à los estragos; discurren de una par-  
 te à otra, animan à la pelea al pueblo que tumultúa,  
 lo incitan à los males, lo provocan à las injurias,  
 y lo que es mas funesto, lo disponen para  
 dar la muerte à sus Reyes, ò para expelerlos del rey-  
 no ò para hollarlos; pretestando en todos estos  
 atentados los titulos de piedad, del bien público, y  
 de la propagacion del Evangelio.

No hay que cansarse en buscar los Regicidas  
 fuera del gremio de los Impíos, Apostatas,  
 Deistas y Libertinos. Por Deistas entiendo tam-  
 bien à sus progenitores los Pseudo-Reformadores;  
 porque estos son los primeros iniciados en el Deis-  
 mo y los que abrieron los caminos para el liber-  
 tinage. Estos son, tambien como sus hijos, los ene-  
 migos jurados de los Reyes, y de todas las legiti-  
 mas Potestades.

Ya dejamos indicados los tumultos y asasinatos  
 que causaron en Francia los Calvinistas, no

(1) Ad Roman. cap. 10. v. 15.

(2) Graves. histor. tom. 8. sæcul. 17. pag. 34. At oh prorsus sublatam è  
 rebus humanis frontem! Apud Anglos novi hæreticorum Evangelii præcones  
 elasticum canunt, sursum, ac deorsum cursitant ut bellum excitent, tumul-  
 tuantem populum animant ad pugnam; incitant ad mala, provocant ad per-  
 niciem, quodque gravius est instigant ad vel occisionem Regum suorum, vel  
 ad eos è Regno expelendos, atque his tam impiis factis pretextant vitulum  
 pinum, & sternunt viam ad propagandum Evangelium suum.

solo por deliberacion de algun particular, sino por acuerdo de todo el partido; y lo que es mas, por una decision de Ginebra, la fuente de sus oráculos, donde se resolvió el asasinato del Rey Christianismo, de sus proceres, y de los Magistrados Cathólicos.

Vengan (aquí) otra vez á la memoria los Pseudo-Synodos celebrados en Rochela y en Leon; donde se apretó la resolucion de la guerra contra sus Soberanos legitimos; donde se aplaudió por de un mérito sobresaliente el atentado y conducta sediciosa de un cierto Abad; y se impuso penitencia pública á los que se habian arrepentido de llevar las armas contra sus Príncipes.

XV.  
Sus Pseudo-synodos para autorizar los parricidios y asasinatos.

Añadese aquí lo que dice Beza sobre el asasinato executado por Juan Poltrot contra Francisco Duque de Guisa (1). „ Como estubiese ya pronto „ (dice) á egecutar su designio, rogaba á Dios muy „ ardentemente que le hiciese la gracia de mudar „ le aquella voluntad, si lo que intentaba hacer „ le era desagradable; ò si no, que le diese constancia y buenas fuerzas para matar al Tirano; y „ por este medio librar á Orleans de su destruccion, y á todo el reyno de tan desgraciada tiranía. Sobre esto y desde la tarde del mismo dia, „ resolvió hacer su tiro, ocupado del entusiasmo, „ y como al salir de esta ardiente Oracion. Por esto „ (añade despues) dieron gracias á Dios (los Reformados) con mucha solemnidad y grandes regocijos “.

¿Sentirán de este modo solamente los Calvinis-

(1) Bez. lib. 6. pag. 267. 268. an. 1562.

nistas, y no los Luteranos? Si fuera cierta la observacion de Montesquieu, no trascendería á los segundos este defecto ò odio á los Soberanos. Dijo aquel Presidente que las revoluciones de la Religion Protestante (1) se hicieron sobre el plan del estado político. Lutero tenia en su favor (dice) grandes Príncipes; y Calvino por su parte tenia pueblos que vivian en Repúblicas; ò en Ciudades obscurecidas dentro de las Monarquias. Mas si en efecto esta diferencia hizo á Calvino menos contemplativo para con los Soberanos, no bastó para hacer á Lutero mas reconocido, ò siquiera mas atento.

## §. II.

Además de las blasfemias que habló este impío contra todas las Potestades, para demostrar su especial odio á los Reyes, dice en su libro *De potestate seculari*. „ Debeis saber, que desde el principio del mundo es una ave muy rara „ un Príncipe prudente, y aun mucho mas rara un „ Príncipe justo. Comunmente son sobremanera „ fatuos, y al modo de unos nubarrones malignos „ que asuelan la tierra (2). Ellos mismos son los „ verdugos y carniceros de Dios. “ Asi confunde á los malos y buenos, y se anima á no sufrir ninguno.

XVI.  
Observacion de Montesquieu poco feliz en los Luteranos.

XVII.  
Máximas Luteranas para el Regicidio.

En

(1) Montesq. de l' Sprit. des loix lib. 24. cap. 5.

(2) Luter. lib. de potest. secular. Scire debetis quod à principio mundi rara admodum avis, est Princeps prudens: adhuc multo rarior Princeps justus: Sunt communiter maximè fatui ac pessimi nebulones super terram, & ipsi suat carnifices, & lictores Dei.

En el Prefacio al libro (1) *contra los mandatos del Emperador*, hace peores à sus mismos Principes que al Turco. Y en el libelo que escribió para excitar à los Rusticos à pelear contra sus Señores, les dice, que „ la Escritura les llama bestias ò „ animales feroces, como son los lobos, los javalíes, los osos y los leones “.

Ni aun los quiere hacer como los demás hombres (2) acreedores à humanidad; aunque no „ deban ser perseguidos ni heridos quando por medio de ellos decreta Dios afligirlos con plagas. „ Dos cosas dice que temió en aquella rebelion; „ y eran que si los Rusticos prevalecian, el Diabolo fuese Abad; y si prevaleciesen los Tiranos, se hiciese su madre Abadesa.

Este genio carnicero lo queria arruinar todo à un tiempo, à los Rusticos y à los Principes. Temia que venciese alguno de los dos partidos, y deseaba que Subditos y Señores quedasen en el campo, y se viera postrado todo el genero humano.

En su Bula contra todo el Orden Eclesiastico llama à los Obispos representaciones del Diabolo; cuyo orden dice que debe destruirse si se pudiere; y en caso que (3) no se pueda, que debe por lo

(1) Id. in prefat. contra duo Cesaris mandata. Turca decies est prudentior & probior Principibus nostris.

(2) Libel. in Rustic. Scriptura vocat eos (Reges) bestias, id est animalia fera, ut lupi, aprí, ursi, leones. Neque igitur ego ex his homines faciam. Ferendè tamen sunt, si Deus per eos plagis nos vult afficere. Utrumque sane timui: Si prævaluerunt Rustici, Diabolus foret Abbas: Si vero prævalerent hujusmodi Tyranni, mater ejus foret Abbatisa.

(3) Luter. in Bull. contra Ordin. Ecclesiastic. Quicumque opem ferunt, corpus, bona, & famam in hoc impendunt ut Episcopatus devastentur, & Episcoporum regimen extinguatur, hi sunt dilecti filii Dei, & veri Christiani, observantes præcepta Dei, & repugnantibus ordinationibus Diaboli: aut si hoc non possunt, illud saltem contemnunt. Contra vero, qui majorem Episcoporum regimen, eisque obediunt, hi sunt Diaboli ministri.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS 17  
lo menos despreciarse. Y en el mismo tratado descubre un caracter bien especial de su Evangelio. Donde quiera que éste éntre, (dice) conviene que los haga tumultuar à todos; y si no tiene este efecto no es verdadero Evangelio (1).

Al Rey de Inglaterra le habla con esta insolencia. *¿Quién es éste Enrique? Un nuevo Thomista; solamente discipulo de un monstruo tan torpe* (2). Y otra vez en el mismo libro: „ Aqui estoy, aqui permanezco, aqui me glorío, aqui insulto à los Papistas, Enricistas, (3) Sofistas, y à todas las puertas del infierno. La Divina Magestad me hace esta gracia de que nada tema aunque estén contra mí mil Agustinos, mil Cyprianos, mil Iglesias Enricianas, &c. “ Por esta y otras bravuras llamaba Erasmo à Lutero (4) mas furioso que Orestes, mas colerico que Aquiles; linfado con odio, y embriagado de amor proprio.

## §. III.

Zuinglio no se demuestra menos fiero contra las Potestades mas soberanas (5). „ Desde „ que el Imperio Romano, ò otro qualquier Imperio, „ pe-

XVIII.  
Maximas de Zuinglio y otros  
impios.

(1) Id. ibid. Evangelium quocumque venerit, oportet tumultuari, nisi id fecerit, non est verum.

(2) Luter. contr. Reg. Angl. Quis est iste Enricus? Novus Thomista, discipulus dumtaxat tan ignavi monstri.

(3) Id. ibid. Hic sto, hic maneo, hic glorior, hic insulto Papistis, Enricistis, Sophistis, omnibus portis inferi. Divina Majestas mihi facit ut nihil curem, si mille Augustini, mille Cypriani, mille Enricianæ Ecclesiæ contra me starent. Dogmata mea stabunt, & Papa cum Enricianis caderet, in vicis omnibus potestatibus inferni, & potestatibus aeris, terræ, maris.

(4) Erasmi in Apol. contr. Luter.

(5) Zuingli. lib. 4. Epistolæ. fol. 186. Romanum Imperium, imo quocumque Imperium ubi sinceram Religionem opprimere cepit, si nos illud negligenter patimur, non minus contemptæ Religionis rei erimus quam ipsi oppressores.